

ORDENANZA N° 190:

VISTO:

Que la Sociedad Vecinal de Fomento del barrio denominado "Villa Eiriz", recientemente reconocida con el nombre de MARIANO MORENO, en el deseo de enaltecer y dar mayor trascendencia a la figura histórica del joven Secretario de la Primera Junta del Gobierno Patrio, solicita el cambio de nombre de la populosa barriada por el de esta ilustre personalidad; y

CONSIDERANDO:

Que la denominación de la barriada, ha sido de oficio y por costumbre, por ser en principio, la propietaria de esas tierras la familia Eiriz, y, no por haberse reconocido en forma oficial;

Que ello importa sólo una modificación, sine la imposición del nombre;

Que el Municipio, con potestad dentro de las atribuciones expresamente delegadas por la Constitución Provincial y Leyes de la Provincia, es la autorizada para ello;

Que siendo que las autoridades Municipales comparten la preocupación y el anhelo de la Sociedad Vecinal, nada mejor ni mas velozmente que dentro de la semana de mayo y, al conmemorarse un nuevo Aniversario de la Efemérides Patria, imponer al barrio el nombre del ilustre Patriote, que con orgullo y argentinidad, el vecindario mantendrá incólume su espíritu de devoción hacia el gran patriota al inmortalizar su nombre; Por todo ello;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona la siguiente

ORDENANZA:

- Art. 1º) Imponer el nombre de MARIANO MORENO, al barrio denominado "Villa Eiriz" de esta Ciudad Capital.-
- Art. 2º) Per el D.E. se harán las comunicaciones de práctica, y por nota acordada remitirá copia de la presente a la Sociedad Vecinal de Fomento Mariano Moreno.-
- Art. 3º) Comuníquese, Publíquese, Dése al D.E. y Cumplido ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.-

Bt
BENJAMIN DALMAU
SECRETARIO
CONCEJAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
CARLINO DEL PIN
PRESIDENTE DEL A. C. D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 23 de Mayo de 1964.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

de acuerdo a...

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES



ANGELA DE LA VALENTINA
INTERVENTORA MUNICIPAL

que se ha acordado...

que se ha acordado...

que se ha acordado...

que se ha acordado...

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

que se ha acordado...

que se ha acordado...

que se ha acordado...

que se ha acordado...

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES